Quito, 20 de marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FONDO ALIANZA ALIANPREME S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Fondo Alianza Alianpreme S.A., y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de Compañias, he procedido con la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, siendo los datos y cifras de los mencionados documentos, de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía

La compañía Fondo Alianza Alianpreme S.A. fue constituida el 30 de noviembre del 2010. Durante sus años de funcionamiento, la compañía ha posicionado sus productos en el mercado ecuatoriano, logrando éxito en sus ventas.

En concordancia, los gastos de operación también se han incrementado sobre todo por la presencia de siniestros que fueron atendidos inmediatamente. El pago de comisiones también incidió notablemente en el incremento de egresos.

El resultado final de la operación de la empresa es positivo habiendo generado una utilidad bruta después de cubrir todas sus obligaciones de US$ 7.206,36

Al analizar detenidamente los estados financieros, hemos determinado que se están aplicando todas las normas contables conjuntamente con los principios de contabilidad generalmente aceptados, situación que permite a la compañía Fondo Alianza Alianpreme S.A., actuar dentro del marco legal y tributario vigente en el país.

Dentro de los activos, encontramos que el rubro de mayor relevancia es el de cuentas por cobrar a clientes. En cuanto se refiere a la cartera, encontramos que los niveles de recuperación son muy satisfactorios.

Todas las transacciones registradas en los libros de contabilidad se sujetan estrictamente a lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes en el país.

Así mismo, se aplican cuidadosamente todas las normas de control interno y prudencia financiera, situación que permite avalar la claridad y suficiencia de los estados financieros de la compañía Fondo Alianza Alianpreme S.A.

Atentamente,

Ing. Elizabeth Vallejos
COMISARIO
Fondo Alianza Alianpreme S.A.